

## A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

### HECHO RELEVANTE

**GESALCALA S.A. S.G.I.I.C**, como Entidad Gestora de JERIGONDOR SICAV SA (la “SICAV” o “Sociedad Absorbida”) y ALCALA GLOBAL FI (el “Fondo”, o “Fondo Absorbente”),

### COMUNICA

Que con fecha **11 de Octubre de 2016**, se ha procedido a la ejecución de la fusión por absorción de JERIGONDOR SICAV SA, por parte de ALCALA GLOBAL FI, mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura pública de fusión.

De conformidad con lo establecido en el Proyecto común de Fusión, las operaciones de la SICAV realizadas a partir del día 11 de Octubre de 2016, como fecha de ejecución de la fusión y hasta su definitiva inscripción en los registros que procedan, se entenderán realizados, a efectos contables, por el Fondo absorbente.

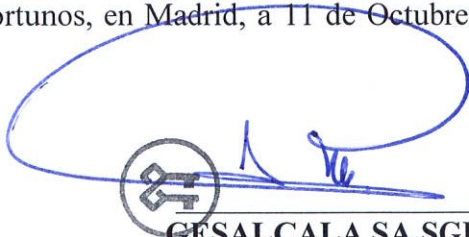
La ecuación de canje aplicable a la fusión, como resultado del cociente entre el valor liquidativo la Sociedad Absorbida y el valor liquidativo del Fondo Absorbente correspondiente al cierre del día anterior al del otorgamiento de la mencionada escritura de fusión, esto es, correspondiente al día 10 de Octubre de 2016, es la siguiente:

**JERIGONDOR SICAV SA:** Valor Liquidativo = 1,186664000 Euros  
**ALCALA GLOBAL FI:** Valor Liquidativo = 10,328674000 Euros

**Ecuación de canje: 0,114890256**

El número de participaciones del Fondo Absorbente que se entregarán a los accionistas de la Sociedad Absorbida por cada una de sus acciones, será la cifra indicada en la ecuación de canje.

Y para que así conste, a los efectos legales oportunos, en Madrid, a 11 de Octubre de 2016.

  
**GESALCALA SA SGIIC**  
Susana Ramírez Sanz  
**GESALCALA**  
S.G.I.I.C., S.A.